

ACTA N°_{21.2.1.1}-381

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CUREA.

TRANSCRIPCIÓN : SRA. CLARA YADIRA OBREGON ESPINOSA.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-381 SESIÓN ORDINARIA

HORA : Siendo las 9:30 A.M. inicia la Plenaria
FECHA : Jueves 08 de MARZO de 2018
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria ordinaria día jueves 08 de marzo del año 2018, siendo las 9:30 AM, Honorables Concejales.

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS Y HAY QUÓRUM DECISORIO.

EL PRESIDENTE: Sírvase Sr. Secretario, llamar a lista para levantar el receso.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamado a lista para levantar el receso.

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(P)	RIVERA CAMPO RICHARD	(P)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(P)	RODRÍGUEZ NARNAJO, CARLOS HERNÁN	(P)
FIGUEROA RUIZ, MARÍA GRACE	(P)	RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(P)
HERNANDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(P)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(A)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(P)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(P)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(P)
PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Hay quórum Decisorio Señores Concejales. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

EL SECRETARIO:

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
JUEVES 08 DE MARZO DE 2018**

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CITAR A LOS DOCTORES ESAUD URRUTIA NOEL SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL Y A LA DOCTORA ANA MARÍA CAROLINA QUIJANO, SUBSECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO PARA QUE EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 10 DEL ACUERDO 0292 DE 2010, PRESENTE LOS AVANCES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER, ESTABLECIDA EN EL MISMO ACTO ADMINISTRATIVO, INVITACIÓN A LAS SEÑORAS ELSY VALDERRAMA, DORA MARÍA CHAMORRO GONZÁLEZ, MARÍA BELÉN PARADA PEÑALOSA Y JANETH SÁNCHEZ DE LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE CALI, SEGÚN **PROPOSICIÓN No.002** presentada por el Honorable Concejal CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO, coadyuvada por los honorables concejales: ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO, JUAN CARLOS OLAYA CIRO Y JUAN PABLO ROJAS SUAREZ.
3. RECONOCIMIENTO A LOS 10 MEJORES BACHILLERES PRUEBAS DEL SABER 2017 Y RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN SON PROTAGONISTAS GRACIAS A LAS LABORES QUE DESEMPEÑAN.
4. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

EL PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día leído..., anuncio que va a cerrarse la discusión..., queda cerrada ¿Lo aprueba la plenaria?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EI SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden del Día, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Antes de continuar con el segundo punto del Orden del Día Secretario, se quiere dar un saludo muy cordial y afectuoso a todas la mujeres en su día a la comunidad de mujeres sordas que nos acompañan en el hemiciclo a las Honorables Concejales presentes, al listado de todas las mujeres mejores bachilleres 2017 que van hacer exaltadas en esta Corporación y un saludo muy especial a Luz Eneida Huila Nezca que también será exaltada por la Mesa Directiva del Concejo de Cali, María Eugenia Betancourt, María Jándala Gobernadora Indígena y Janet Sánchez.

Que tengan un excelente día y el Concejo de Santiago de Cali se apoyara todo lo que tiene que ver para las organizaciones de mujeres.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Doctora María Clementina Vélez.

H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Que quieren escuchar las mujeres en esta celebración del día de la mujer y lo más grave que se ve hoy, es el asesinato de la mujer por su condición de ser mujer o por motivos de su entidad

de genero por eso se quiere que nos pagamos de pie y acompañe con una oración que se quiere elevar hoy en el día de la mujer.

ORACIÓN A SAN FRANCISCO DE ASIS.

*Oh, Señor, hazme un instrumento de Tu Paz.
Donde hay odio, que lleve yo el Amor.
Donde haya ofensa, que lleve yo el Perdón.
Donde haya discordia, que lleve yo la Unión.
Donde haya duda, que lleve yo la Fe.
Donde haya error, que lleve yo la Verdad.
Donde haya desesperación, que lleve yo la Alegría.
Donde haya tinieblas, que lleve yo la Luz.*

*Oh, Maestro, haced que yo no busque tanto ser consolado, sino consolar;
ser comprendido, sino comprender;
ser amado, como amar.*

*Porque es:
Dando, que se recibe;
Perdonando, que se es perdonado;
Muriendo, que se resucita a la
Vida Eterna.*

H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Una oración especial para quien quiera rezar el padre nuestro, por las mujeres fallecidas, asesinadas y maltratadas. Dios les pague por la compañía de hoy y que hoy pasemos un día en paz cuando estamos a pocos días de la elecciones en Colombia.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, Señor Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO:

2. CITAR A LOS DOCTORES ESAUD URRUTIA NOEL SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL Y A LA DOCTORA ANA MARÍA CAROLINA QUIJANO, SUBSECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO PARA QUE EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 10 DEL ACUERDO 0292 DE 2010, PRESENTE LOS AVANCES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER, ESTABLECIDA EN EL MISMO ACTO ADMINISTRATIVO, INVITACIÓN A LAS SEÑORAS ELSY VALDERRAMA, DORA MARÍA CHAMORRO GONZÁLEZ, MARÍA BELÉN PARADA PEÑALOSA Y JANETH SÁNCHEZ DE LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE CALI, SEGÚN **PROPOSICIÓN No.002** presentada por el Honorable Concejal CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO, coadyuvada por los Honorables Concejales: ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO, JUAN CARLOS OLAYA CIRO Y JUAN PABLO ROJAS SUAREZ.

EL SECRETARIO: Señor Presidente ha sido leído el Segundo Punto del Orden del Día y para que invite al escenario a la Subsecretaria de equidad y género a la Doctora Ana Carolina Quijano.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Secretario de Bienestar Social el Doctor Esaud Urrutia.

DR. ESAUD URRUTIA NOEL: Un reconcomiendo especial las Honorables Concejales que hacen parte de este grupo de lideresas destacadas de la ciudad de Cali a las representantes de las diferentes organizaciones sociales del Municipio de Cali que hoy nos acompaña y por supuesto al resto de Concejales.

Es un día muy especial de reconocimiento, de visibilización y aceptar todo lo que hagamos en favor de la mujer en su desarrollo y progreso se está haciendo en favor de la sociedad y siempre resultara poco cuando se trata de preservar, proteger e impulsar los derechos de la mujer en estos dos años en las administración de Maurice Armitage atreves de la Secretaria de Bienestar Social, atreves Subsecretaria de equidad de género desde año 2017 se avenida trabajando arduamente en los temas que tiene que ver con la equidad de género en la ciudad.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Subsecretaria de Equidad la Doctora Ana Carolina Quijano.

DR. ANA CAROLINA QUIJANO: Desde la responsabilidad que se tiene en la Subsecretaria de Equidad de Género de dar cumplimiento a la política pública de mujeres que se tiene en la ciudad, se quiere presentar a esta junta en avance que se tuvo en términos de la implementación de las acciones, entonces desde la línea de empoderamiento económico se hizo 416 procesos de civilización a mujeres de formación esto en convenio con el SENA que es un gran aliado que se tiene con un apoyo de formación técnica, tecnológica y cursos no formales.

Se tiene 347 mujeres vinculadas a los procesos de empleabilidad que se tiene, los proceso se hacen con aliados estratégicos con el sector privado con empresas temporales que nos ayudan a fomentar el empleo a las mujeres, recordemos que el tema de la empleabilidad es vital porque el ciclo de la violencia lo rompemos cuando una mujer esta empodera económicamente tenemos 269 mujeres vinculada a los procesos de unidades productivas en alianza con el Banco de Mujer, la Secretaria de Desarrollo Económico, la Fundación Carvajal, se tiene una ruta de emprendimiento que se llama Rutas de Yaru por ahí pasan las mujeres para fortalecer sus diferentes procesos.

En esta Administracion se ha hecho un esfuerzo importante por ampliar los procesos de atención, se ha logrado ampliar el equipo de trabajo en esta línea se trabaja con psicólogas, trabajadores sociales y jurídicos para que la mujer pueda restaurar sus derechos, en el 2016 se atendió a 60 mujeres y su núcleo



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-381
JUEVES 08 DE MARZO DE 2018
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6/27

familiar en Cali se tiene un hogar de acogida o una medida de protección cuando la mujer tiene un riesgo muy alto a ser víctimas de feminicidio es decir hacer asesinada por su pareja esta mujer y su núcleo familiar van a esa medida de protección y se trabaja con ella todo el tema de restitución de derechos hasta que la mujer logre estar en una red segura ese hogar lo administra la Alcaldía donde hay 19 profesionales acompañando estos procesos de restitución de las mujeres.

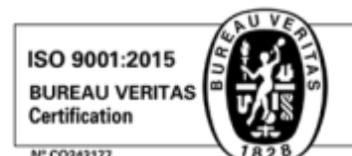
Se tiene una fuerte asesoría a dependencia de la Alcaldía donde se definió priorizada donde se acompañó la implementación de los Planes programas y proyectos el diseño y la implementación en territorio y demás acciones.

Cali ha venido implementado la política pública para las mujeres y un ejemplo de eso son los 32 indicadores que se tiene en el actual Plan de Desarrollo que todos tienen contenido el enfoque de género para su desarrollo.

Subsecretaría
de Equidad de Género

Balances implementación 2017- Política Pública para las Mujeres desde Secretaría de Bienestar Social

Logos de aliados: Cali progresa contigo, Alcaldía de Santiago de Cali, Subsecretaría de Equidad de Género, Safe Cities, UN Women





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Subsecretaría
de Calidad de Gestión

EMPODERAMIENTO POLÍTICO

Fortalecimiento a las instancias de incidencia de las mujeres del municipio de Santiago de Cali

- Ajuste al decreto de la Mesa Municipal de Mujeres de Cali.
- Caracterización actualizada de 164 organizaciones de mujeres.
- Acompañamiento y fortalecimiento Mesas Territoriales

Implementación de la escuela de formación en incidencia política con enfoque de género para mujeres.

- 120 Mujeres graduadas de la Escuela de formación en género, replica con otras 120.
- Mujeres participantes de experiencia buenas prácticas con otros municipios.



ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

N° C0243177

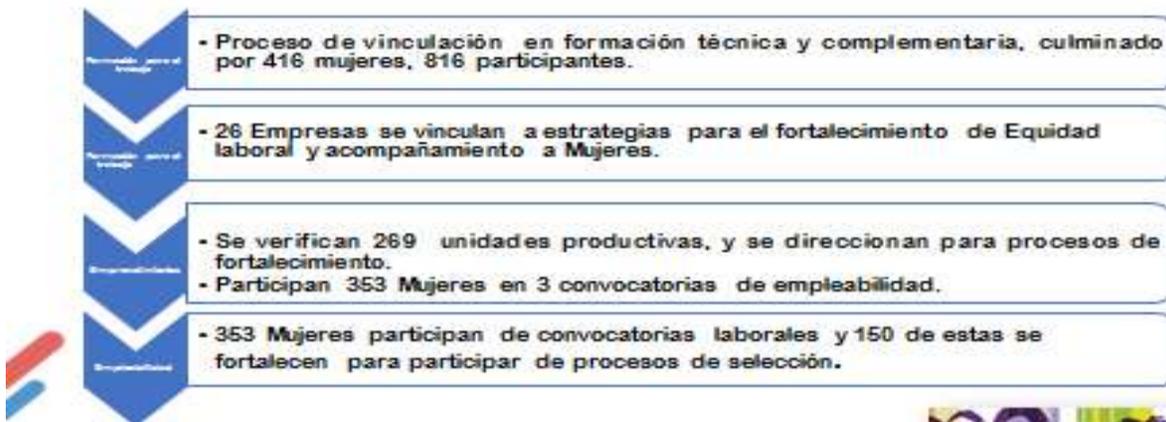




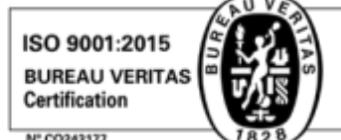
CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI



EMPODERAMIENTO ECONOMICO



PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS





Fortalecimiento transversal para implementación política pública



Sector Universitario

- Conformación de comités de Universidades por la Equidad de género.
- Vinculación de 14 Universidades, capacitación, asesoría.
- Cátedra Itinerante por la Equidad.



Asesoría dependencias

- Asesoría y capacitación a dependencias para incorporar asuntos de género, 750 personas vinculadas.
- 2 diplomados dirigidos a personal de la Administración
- Seguimiento a la implementación de la política pública.



Cooperación Internacional

- 1804 personas vinculadas a la estrategia de Cooperación Internacional.
- 10 proyectos presentados en gestión recursos para la Equidad.
- Acompañamiento a organizaciones para presentación proyectos.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



Acciones transversales en la administración

La Ciudad de Santiago de Cali ha venido implementando la Política Pública para las Mujeres desde el Plan de desarrollo actual con 32 Indicadores relativos en el tema.

Fue reactivada la Mesa de atención a las violencias contra las Mujeres con Secretaría de Seguridad y justicia y otros actores. Se mantienen el comité Interinstitucional y el de seguimiento a la implementación de la Ley 1257.

La ciudad inicio investigación sobre violencias y experiencias de salud de las Mujeres- Modelo OMS.

Vinculación al programa Ciudades seguras para las Mujeres y niñas- ONU Mujeres.



EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Señora María Belén Parada.

SR. MARÍA BELÉN PARADA PEÑALOSA: Delegada principal de la Mesa Municipal de Mujeres en el 2008 se hizo un convenio entre Colombia y el AISI se logra una estrategia de igualdad de género cuyo Objetivo es incluir en las causas estructurales en la desigualdad y se acuerda ejecutar un proyecto aumentara la capacidad de respuesta del Municipio a los mandatos de protección y atención a las mujeres víctimas de violencia, se lograron varios objetivos los cuales fueron dejar un comité de seguimiento a la ley 1257, la Mesa Municipal de mujeres del Municipio de Santiago de Cali, la Mesa Interinstitucional para la erradicación de la violencia, la Mesa Técnica de articulación de los observatorios en el tema de violencia la política pública de las mujeres se implementó en el 2010 es un instrumento técnico y político que permite disminuir las violencias de género y se permite a todas las mujeres el gozo pleno y efectivo de sus derechos en su ciudadanía y afianzar el desarrollo con equidad de género esta política se ha presentado y liderado desde la Secretaria de Bienestar Social eje equidad de género y con la reforma administrativa de la Secretaria de Equidad de Género se solicita de manera muy respetuosa si se puede implementar la Secretaria de Equidad de Género (Pedir idea positivas de ejes).

EL PRESIDENTE: Continúa con el uso de la palabra la Señora Janet Sánchez.

EL SECRETARIO: La Señora Janet Sánchez tiene 3 minutos para la intervención.

SR. JANETH SÁNCHEZ: Hoy conmemoramos el día Internacional de la Mujer fecha que nos permite evidenciar la situación de la mujer en la historia de la humanidad desconocida sin derechos en escenarios que estaban completamente dedados conmemorar esta fecha nos permite redescubrir la participación de las mujeres en la historia mujeres convencidas de la importancia, de la lucha por sus derechos.

En la conmemoración del día internacional de la mujer rural, campesina deseamos continuar rompiendo esa brecha que nos ha distanciado de la zona urbana, obviamente es similar nuestra incidencia pero muy diferente en cuanto hábitat, territorio, cultura y la diferencia bien marcada en cuanto presupuesto y desarrollo, la zona rural del Municipio de Cali se puede decir que es espectacularmente diversa en su naturaleza y elementales aire, agua, tierra y fuego los cuales fluyen constituyéndose ecosistemas que generan la vida.

Se resalta y se exige a nombre las mujeres rurales campesinas de nuestra municipalidad mayor atención y compromiso, quienes al igual en todos los contestos y lugares de mundo se ha portado al sostenimiento de las sociedades, la familia y el territorio por las condiciones propias de abandono y desconocimientos del territorio rural, las mujeres rurales campesinas nos vemos en mayores dificultades del vulnerabilidad y desventaja para acceder a

oportunidades económicas y sociales demandamos del Señor Alcalde de Cali concretar acciones inmediata

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Señora Dora Chamorro.

SR. DORA MARÍA CHAMORRO GONZÁLEZ: Con la lucha que se ha sumido desde hace tantos años, se venido trabajando desde la cultura tras la formación para cambiar la cultura patriarca.

Hubiera gustado que el Concejo hubiese invitado a la Secretaria de la Cultura para saber en qué instancia que es lo que está recogiendo y que está haciendo por las mujeres de Santiago de Cali se sabe 2 o 3 proyectos que han hecho para mujeres, pero efectivamente no de transformación solo de gasto de recurso y se quiere decir Señores Concejales y mujeres que no debemos de seguir en esa tónica de gastar el prepuesto sino de invertirlo.

Se solicita al Concejo de Cali que se haga un estudio realmente de profundidad de la política pública ya va a cumplir su tiempo para revisar que se ha logrado de esa política pública en término de derecho para las mujeres por que cada día asesinan a una mujer en Santiago de Cali y no pasa nada.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Señora Elsy Valderrama.

SR. ELSY VALDERRAMA: Lo que se quiere dejar es una melodía constante en el Concejo no hagan que hoy parezcamos las cornetas del Jairo Varela y empieza la Doctora Clementina diciendo el asesinato de una mujer, tenemos claro el eje No. 5 de la política pública y hablando más musicalmente las caleñas son como las flores, pero nos convertimos y poco a poco en las flores de los cementerios es decir que si lo están tomando literal las mujeres somos como las flores un adorno de flores muy linda en una tumba y el Concejo que nos dice del eje No.5 y nos dice la Administracion es su intervención trabajos dice el Doctor Esaud a favor de la mujer como si nosotros estuviéramos pidiendo favorcito, que trabaje por nosotras y la Doctora Ana Carolina dice impulsar los derechos de la mujer es que no tienen que impulsar los derechos de la mujer los derechos lo tenemos y la Doctora Ana Carolina esta para representarnos esto es cuestión de pan de bonos cuando hay unos proyectos que a las mujeres no nos están dando para la economía diaria.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, Señor Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO:

3. *RECONOCIMIENTO A LOS 10 MEJORES BACHILLERES PRUEBAS DEL SABER 2017 Y RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN SON PROTAGONISTAS GRACIAS A LAS LABORES QUE DESEMPEÑAN.*

EL SECRETARIO: Señor Presidente se informa que ha sido leído el tercer punto del Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Doctora Patricia.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Se quiere decir a las compañeras que están el Concejo hoy se tenido la oportunidad de escuchar intervenciones que se considera de mucho fondo y que tenían los puntos centrales para quiénes estamos desde lo publico en estos escenarios donde se tiene a posibilidad de debatir la política, el modelo político, el modelo económico que se implementa tengamos la obligación además de acoger.

Hoy es muy importante que haya compañeras que presente esta conmemoración como una reivindicación de luchas importantes de mujeres como Simón de Bobua y muchas otras mujeres, incluso en Colombia tenemos ejemplos que jamás se están reivindicando.

La mayoría de los actos que se hacen en el Concejo con todo el respecto es simplemente para cumplir un protocolo, peros no se mira de fondo lo que de verdad significa para un grupo poblacional con son las mujeres en este día y esta conmemoración y se exalta la intervención de compañeras que han marcado el camino hoy es el día de la mujer que quiere el cambio.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Doctor Roberto Rodriguez.

H.C. ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO: Hoy estamos en un evento y en un acto muy lindo, pero también se quiere hacer un llamado de atención a la Administracion Municipal a Subsecretarios, Directores, Jefes y Gerentes de Área. Ayer un grupo de personas la mayoría mujeres lo buscaron para que formulara una denuncia se sentían acosadas, perseguidas y extorsionadas por un voto sus jefes directos la están llamando y obligando a llevar los listados su pena de no renovar un contrato a esas mujeres, también tenemos que referirnos hoy que las extorsionamos a esas mujeres con el legítimo derecho al trabajo se les amenaza con un voto.

Ha esas mujeres se dirige ayer y hoy castígale con el voto y la semana entrante esas grabaciones que presentaron sáquelas a los medios de comunicación



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

cunado ya se haya consumado la elección no se queden calladas el acoso es condenado y debe ser condenado por este Concejo.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de palabra Doctor Duván Guerrero.

SR. DUVÁN GUERRERO:



Santiago de Cali, Abril 2 de 2018.-
 21.2.4.1-38

Doctor
HERBERT LOBATON CURREA
 Secretario General
 Concejo de Santiago de Cali

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago entrega de las siguientes resoluciones correspondientes al 2018:

No. De Resolución	Nombre	Actividad
21.2.22-132-2018	KAREN MAMBUSCAY TATIANA	Día de la Mujer
21.2.22-133-2018	KAREN ANDREA MORCILLO	Día de la Mujer
21.2.22-134-2018	KAREN DAYANA SHERLING BARRIOS	Día de la Mujer
21.2.22-135-2018	KAROL NICOLE NARANJO ORREGO	Día de la Mujer
21.2.22-136-2018	CAROLINE HERNANDEZ GALLEGO	Día de la Mujer
21.2.22-137-2018	SELENA ARANA	Día de la Mujer
21.2.22-138-2018	ANGIE VANESA ROMERO LONDOÑO	Día de la Mujer
21.2.22-139-2018	KAROL YULIANA MURILLO SIERRA	Día de la Mujer
21.2.22-140-2018	ISABELLA PENAGOS SANCHEZ	Día de la Mujer
21.2.22-141-2018	ANGIE DANIELA REY ORDONEZ	Día de la Mujer
21.2.22-142-2018	BRENDA CAMILA GOMEZ VILLAMIZAR	Día de la Mujer
21.2.22-143-2018	LAURA CAROLINA PINEDA GONZALEZ	Día de la Mujer
21.2.22-144-2018	NATALIA VIVAS	Día de la Mujer
21.2.22-145-2018	MORDTES DEL VALE S.A.S	Reconocimiento.
	"MOTOVALLE"	

Agradezco la atención prestada y pronta respuesta

DUVAN GUERRERO LENIS
 Jefe Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

Handwritten note:
 4/10/2018
 AN 2/118

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
 Av. 2 Norte N° 10 - 65 CAM • PBX: 667 8200
 www.concejodecali.gov.co





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI



RESOLUCION No. 21.2.22 -132 - 2018

“Por medio de la cual se otorga Exaltación a la señorita, Karen Tatiana Mambuscay, en el Día Internacional de la Mujer 2018”

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Legales, en especial las que le confieren las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Santiago de Cali, debe hacer revisión de lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

Que el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, estableció en el artículo 10, realizar exaltación a las 10 mejores mujeres bachilleres del año lectivo inmediatamente anterior a la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Que de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, la Señorita Karen Tatiana Mambuscay, egresada del grado 11 de la Institución Educativa Luis Fernando Caicedo, hace parte de las mejores bachilleres 2017.

Que en consecuencia la Mesa Directiva del Concejo de Santiago de Cali,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar a la Señorita Karen Tatiana Mambuscay, como mejor bachiller del año lectivo 2017, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Hacer entrega de la presente Exaltación en Nota de Estilo, en sesión plenaria del Concejo, el día 8 de marzo de 2018, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.*

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de marzo de 2018.


CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO
 Presidente


JUAN CARLOS OLAYA CIRO
 Primer Vicepresidente


JUAN PABLO ROJAS SUAREZ
 Segundo Vicepresidente

HERBERT LOBATON CURREA
 Secretario General





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI



RESOLUCION No. 21.2.22 -133- 2018

"Por medio de la cual se otorga Exaltación a la señorita, Karen Andrea Morcillo, en el Día Internacional de la Mujer 2018"

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Legales, en especial las que le confieren las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Santiago de Cali, debe hacer revisión de lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

Que el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, estableció en el artículo 10, realizar exaltación a las 10 mejores mujeres bachilleres del año lectivo inmediatamente anterior a la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Que de acuerdo con la información suministrada por la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali, la Señorita Karen Andrea Morcillo, egresada del grado 11 de la Institución Educativa Isaias Gamboa, hace parte de las mejores bachilleres 2017.

Que en consecuencia la Mesa Directiva del Concejo de Santiago de Cali,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar a la Señorita Karen Andrea Morcillo, como mejor bachiller del año lectivo 2017, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Hacer entrega de la presente Exaltación en Nota de Estilo, en sesión plenaria del Concejo, el día 8 de marzo de 2018, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.*

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

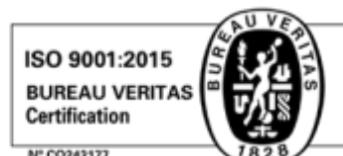
Dada en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de marzo de 2018.

CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO
 Presidente

JUAN CARLOS OLAYA CIRO
 Primer Vicepresidente

JUAN PABLO ROJAS SUAREZ
 Segundo Vicepresidente

HERBERT LOBATON CURREA
 Secretario General





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI



RESOLUCION No. 21.2.22 -134- 2018

"Por medio de la cual se otorga Exaltación a la señorita, Karen Dayana Stherling Barrios, en el Día Internacional de la Mujer 2018"

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Legales, en especial las que le confieren las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Santiago de Cali, debe hacer revisión de lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

Que el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, estableció en el artículo 10, realizar exaltación a las 10 mejores mujeres bachilleras del año lectivo inmediatamente anterior a la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Que de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, la Señorita Karen Dayana Stherling Barrios, egresada del grado 11 de la Institución Educativa Guillermo León Valencia, hace parte de las mejores bachilleras 2017.

Que en consecuencia la Mesa Directiva del Concejo de Santiago de Cali,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar a la Señorita Karen Dayana Stherling Barrios, como mejor bachiller del año lectivo 2017, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Hacer entrega de la presente Exaltación en Nota de Estilo, en sesión plenaria del Concejo, el día 8 de marzo de 2018, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.*

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de marzo de 2018.


CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO
 Presidente


JUAN CARLOS OLAYA CIRO
 Primer Vicepresidente


JUAN PABLO ROJAS SUAREZ
 Segundo Vicepresidente

HERBERT LOBATON CURREA
 Secretario General





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

EL PRESIDENTE: Se invita a la Doctora Audry, Doctora María Grace, Doctora Patricia y Doctora Clementina para hacer presencia en la condecoración.

SR. DUVÁN GUERRERO:



RESOLUCION No. 21.2.22 -135- 2018

“Por medio de la cual se otorga Exaltación a la señorita, Karol Nicole Naranjo Orrego, en el Día Internacional de la Mujer 2018”

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Legales, en especial las que le confieren las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Santiago de Cali, debe hacer revisión de lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

Que el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, estableció en el artículo 10, realizar exaltación a las 10 mejores mujeres bachilleres del año lectivo inmediatamente anterior a la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Que de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, la Señorita Karol Nicole Naranjo Orrego, egresada del grado 11 de la Institución Educativa República de Israel, hace parte de las mejores bachilleres 2017.

Que en consecuencia la Mesa Directiva del Concejo de Santiago de Cali,

RESUELVE:

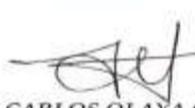
ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar a la Señorita Karol Nicole Naranjo Orrego, como mejor bachiller del año lectivo 2017, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Hacer entrega de la presente Exaltación en Nota de Estilo, en sesión plenaria del Concejo, el día 8 de marzo de 2018, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.*

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de marzo de 2018.


CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO
Presidente


JUAN CARLOS OLAYA CIRO
Primer Vicepresidente


JUAN PABLO ROJAS SUAREZ
Segundo Vicepresidente

HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI



RESOLUCION No. 21.2.22 -136- 2018

"Por medio de la cual se otorga Exaltación a la señorita, Caroline Hernández Gallego, en el Día Internacional de la Mujer 2018"

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Legales, en especial las que le confieren las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Santiago de Cali, debe hacer revisión de lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

Que el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, estableció en el artículo 10, realizar exaltación a las 10 mejores mujeres bachilleres del año lectivo inmediatamente anterior a la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Que de acuerdo con la información suministrada por la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali, la Señorita **Caroline Hernández Gallego**, egresada del grado 11 de la Institución Educativa Santo Tomás, hace parte de las mejores bachilleres 2017.

Que en consecuencia la Mesa Directiva del Concejo de Santiago de Cali,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar a la Señorita **Caroline Hernández Gallego**, como mejor bachiller del año lectivo 2017, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega de la presente Exaltación en Nota de Estilo, en sesión plenaria del Concejo, el día 8 de marzo de 2018, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

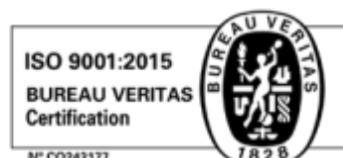
Dada en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de marzo de 2018.


CARLOS HEISEN RODRIGUEZ NARANJO
 Presidente


JUAN CARLOS OLAYA CIRO
 Primer Vicepresidente


JUAN PABLO ROJAS SUAREZ
 Segundo Vicepresidente

HERBERT LOBATON CURREA
 Secretario General





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI



RESOLUCION No. 21.2.22 -140- 2018

"Por medio de la cual se otorga Exaltación a la señorita, Isabella Penagos Sánchez, en el Día Internacional de la Mujer 2018"

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Legales, en especial las que le confieren las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Santiago de Cali, debe hacer revisión de lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

Que el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, estableció en el artículo 10, realizar exaltación a las 10 mejores mujeres bachilleres del año lectivo inmediatamente anterior a la celebración del Día Internacional de la Mujer.

*Que de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, la Señorita **Isabella Penagos Sánchez**, egresada del grado 11 de la Institución Educativa Julio Caicedo y Téllez, hace parte de las mejores bachilleres 2017.*

Que en consecuencia la Mesa Directiva del Concejo de Santiago de Cali,

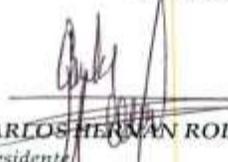
RESUELVE:

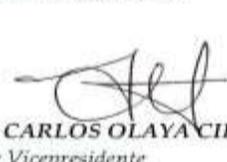
ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar a la Señorita **Isabella Penagos Sánchez**, como mejor bachiller del año lectivo 2017, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.*

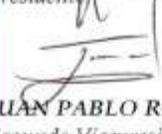
ARTÍCULO SEGUNDO: *Hacer entrega de la presente Exaltación en Nota de Estilo, en sesión plenaria del Concejo, el día 8 de marzo de 2018, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.*

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

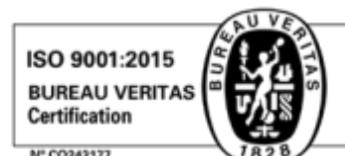
Dada en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de marzo de 2018.


CARLOS HERMAN RODRIGUEZ NARANJO
 Presidente


JUAN CARLOS OLAYA CIROL
 Primer Vicepresidente


JUAN PABLO ROJAS SUAREZ
 Segundo Vicepresidente

HERBERT LOBATON CURREA
 Secretario General





CONCEJO SANTIAGO DE CALI



RESOLUCION No. 21.2.22 -138- 2018

“Por medio de la cual se otorga Exaltación a la señorita, Angie Vanesa Romero Londoño, en el Día Internacional de la Mujer 2018”

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Legales, en especial las que le confieren las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Santiago de Cali, debe hacer revisión de lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

Que el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, estableció en el artículo 10, realizar exaltación a las 10 mejores mujeres bachilleres del año lectivo inmediatamente anterior a la celebración del Día Internacional de la Mujer.

*Que de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, la Señorita **Angie Vanesa Romero Londoño**, egresada del grado 11 de la Institución Educativa José María Vivas Balcázar, hace parte de las mejores bachilleres 2017.*

Que en consecuencia la Mesa Directiva del Concejo de Santiago de Cali,

RESUELVE:

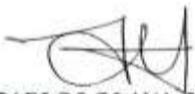
ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar a la Señorita **Angie Vanesa Romero Londoño**, como mejor bachiller del año lectivo 2017, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.*

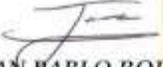
ARTÍCULO SEGUNDO: *Hacer entrega de la presente Exaltación en Nota de Estilo, en sesión plenaria del Concejo, el día 8 de marzo de 2018, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.*

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de marzo de 2018.


CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ NARANJO
Presidente


JUAN CARLOS OLAYA CIRO
Primer Vicepresidente


JUAN PABLO ROJAS SUAREZ
Segundo Vicepresidente

HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
Av. 2 Norte N° 10 - 65 CAM • PBX: 667 8200
www.concejodecali.gov.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO243177



CONCEJO SANTIAGO DE CALI



RESOLUCION No. 21.2.22 -141- 2018

“Por medio de la cual se otorga Exaltación a la señorita, Angie Daniela Rey Ordoñez, en el Día Internacional de la Mujer 2018”

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Legales, en especial las que le confieren las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Santiago de Cali, debe hacer revisión de lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

Que el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, estableció en el artículo 10, realizar exaltación a las 10 mejores mujeres bachilleres del año lectivo inmediatamente anterior a la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Que de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, la Señorita Angie Daniela Rey Ordoñez, egresada del grado 11 de la Institución Educativa Bartolomé Loboquerrero, hace parte de las mejores bachilleres 2017.

Que en consecuencia la Mesa Directiva del Concejo de Santiago de Cali,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar a la Señorita Angie Daniela Rey Ordoñez, como mejor bachiller del año lectivo 2017, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Hacer entrega de la presente Exaltación en Nota de Estilo, en sesión plenaria del Concejo, el día 8 de marzo de 2018, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.*

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

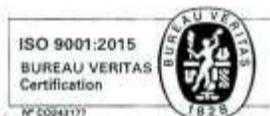
Dada en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de marzo de 2018.

CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO
Presidente

JUAN CARLOS OLAYA CIRO
Primer Vicepresidente

JUAN PABLO ROJAS SUAREZ
Segundo Vicepresidente

HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI



RESOLUCION No. 21.2.22 -143- 2018

“Por medio de la cual se otorga Exaltación a la señorita, Laura Carolina Pineda González, en el Día Internacional de la Mujer 2018”

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Legales, en especial las que le confieren las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Santiago de Cali, debe hacer revisión de lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

Que el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, estableció en el artículo 10, realizar exaltación a las 10 mejores mujeres bachilleres del año lectivo inmediatamente anterior a la celebración del Día Internacional de la Mujer.

*Que de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, la Señorita **Laura Carolina Pineda González**, egresada del grado 11 de la Institución Educativa Álvaro Echeverri, hace parte de las mejores bachilleres 2017.*

Que en consecuencia la Mesa Directiva del Concejo de Santiago de Cali,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar a la Señorita **Laura Carolina Pineda González**, como mejor bachiller del año lectivo 2017, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Hacer entrega de la presente Exaltación en Nota de Estilo, en sesión plenaria del Concejo, el día 8 de marzo de 2018, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.*

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

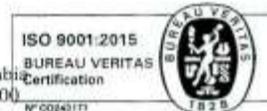
Dada en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de marzo de 2018.


CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO
 Presidente


JUAN CARLOS OLAYA CIRO
 Primer Vicepresidente


JUAN PABLO ROJAS SUAREZ
 Segundo Vicepresidente

HERBERT LOBATON CURREA
 Secretario General





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI



RESOLUCION No. 21.2.22 -144- 2018

“Por medio de la cual se otorga Exaltación a la señorita, Natalia Vivas, en el Día Internacional de la Mujer 2018”

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Legales, en especial las que le confieren las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Santiago de Cali, debe hacer revisión de lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

Que el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, estableció en el artículo 10, realizar exaltación a las 10 mejores mujeres bachilleres del año lectivo inmediatamente anterior a la celebración del Día Internacional de la Mujer.

*Que de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, la Señorita **Natalia Vivas**, egresada del grado 11 de la Institución Educativa Politécnico Municipal, hace parte de las mejores bachilleres 2017.*

Que en consecuencia la Mesa Directiva del Concejo de Santiago de Cali,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar a la Señorita **Natalia Vivas**, como mejor bachiller del año lectivo 2017, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Hacer entrega de la presente Exaltación en Nota de Estilo, en sesión plenaria del Concejo, el día 8 de marzo de 2018, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.*

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de marzo de 2018.

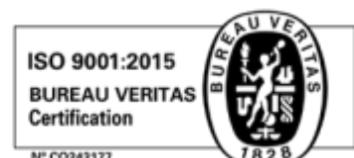
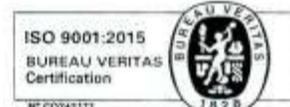

CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO
 Presidente


JUAN CARLOS OLAYA CIRO
 Primer Vicepresidente


JUAN PABLO ROJAS SUAREZ
 Segundo Vicepresidente

HERBERT LOBATON CURREA
 Secretario General

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
 Av. 2 Norte N° 10 - 65 CAM • PBX: 667 8200
 www.concejodecali.gov.co





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

SR. DUVÁN GUERRERO: Ellas son los mejores bachilleres de grado 11 del año lectivo 2017 de las instituciones educativas públicas de Santiago de Cali.

Se invita a la Señora Rectora de la institución educativa Manuel María Maya riño para que reciba la exaltación de la Señorita Selena Arana que ya no vive en Cali reside en Bogotá.



RESOLUCION No. 21.2.22 -137- 2018

"Por medio de la cual se otorga Exaltación a la señorita, Selena Arana, en el Día Internacional de la Mujer 2018"

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Legales, en especial las que le confieren las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Santiago de Cali, debe hacer revisión de lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

Que el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, estableció en el artículo 10, realizar exaltación a las 10 mejores mujeres bachilleres del año lectivo inmediatamente anterior a la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Que de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, la Señorita Selena Arana, egresada del grado 11 de la Institución Educativa Manuel María Mallarino, hace parte de las mejores bachilleres 2017.

Que en consecuencia la Mesa Directiva del Concejo de Santiago de Cali,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar a la Señorita Selena Arana, como mejor bachiller del año lectivo 2017, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 0292 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega de la presente Exaltación en Nota de Estilo, en sesión plenaria del Concejo, el día 8 de marzo de 2018, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de marzo de 2018.

CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ NARANJO
 Presidente

JUAN CARLOS OLAYA CIRO
 Primer Vicepresidente

JUAN PABLO ROJAS SUAREZ
 Segundo Vicepresidente

HERBERT LOBATON CURREA
 Secretario General



CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: 3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

EL SECRETARIO: No hay proporciones, comunicaciones y varios.

EL PRESIDENTE: Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 9:30 de la mañana.

EL SECRETARIO: Así se hará Señor Presidente mañana plenaria 9:30 le damos la bienvenida a las mujeres que se encuentran hoy en el hemicycle del Concejo de Santiago de Cali.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 15 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018, ACTA N°21.2.1.1-381.

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL